INPEC

616-9-EPMSCPEI-TRATA-JETEE
Pereira, Octubre 8 de 2026x

INPEC 08-10-2026 10:38
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0212010 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6165 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / MARIO ALEJANDRO CALLEJO MEJIA
DESTINO 6163 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARIA MONICA ESCOBAR CUESTA
ASUNTO SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS - RESOLUCIÓN 000800 DEL 02 02 2024.
OBS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS - RESOLUCIÓN 000800 DEL 02 02 2024.

2026IE0212010

Señores
ÁREA FINANCIERA Y CONTRATACIÓN
CPSMPEI Pereira
Cra 8 N° 41-97
Ciudad

Asunto: Solicitud de adquisición de bienes para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Maquinaria del Taller de Maderas de la Cárcel Y Penitenciaria de Media Seguridad de Pereira - Resolución No. **002706 del 14 de abril de 2026.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, así como con los lineamientos impartidos por la Subdirección de Atención Psicosocial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, y teniendo en cuenta la posición del catálogo de gastos A-02-02-02-008, correspondiente al concepto "Adquisición de bienes y servicios", se procede a elaborar los estudios previos para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del taller de maderas de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira remitidos por la Oficina de Tratamiento del ERON.

En este sentido, respetuosamente me permito solicitar a ese despacho su valiosa colaboración para adelantar las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal —CDP n.º 4126 del 21 de julio de 2026—, expedido para la siguiente unidad ejecutora:

- Unidad/Subunidad ejecutora: 12-08-00-616 CPMS PEI
- Entidad: INPEC — Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira, Risaralda
- Dependencia: 616 CPMSPEI-INPEC
- Posición del catálogo de gastos: A-02-02-02-008-007
- Concepto: Adquisición de bienes y servicios
- Valor: cuatro millones doscientos mil pesos moneda corriente ($4.200.000)

En consecuencia, agradezco adelantar las actuaciones correspondientes, de acuerdo con el régimen de contratación estatal, los procedimientos internos y los lineamientos presupuestales aplicables, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y la continuidad de las actividades desarrolladas en el taller.

A continuación, se relacionan los bienes y servicios requeridos:

10	MOTOSIERRA STHILL 250, MANTENIMIENTO GENERAL Y SUMINISTRO DE CADENILLA DE CORTE NUEVA.	Unidad	1	$ 290.000.	$ 255.000	$190.000.	$ 245.000.

En ese sentido, la solicitud presentada se encuentra enmarcada en los lineamientos establecidos para la ejecución presupuestal de la resolución correspondiente.

Agradezco la atención prestada y las gestiones que se sirvan adelantar para dar continuidad al trámite correspondiente.

Cordialmente,

My. JOJOA PAZ MAURICIO OCTAVIO
Director EMPSC PEREIRA ERE

Revisado por: T.S . Juan Guillermo Anacona – Responsable Tratamiento VoBo
Revisado por: Instru. Alvaro Rodriguez – Responsable Circulos Productividad Artesanal ERON
Fecha de elaboración: 8-10-2026
Archivo: G:\Areaeducativas-oficios